



divisiones bajo las cuales se han de sacar a su
máximo público dicho ramo; acordando que en
dicho expediente no tanto se tienen las formalida-
des q. que prescriban las & leyes q. si que tam-
bién se procuren dars las mayores publicidad po-
sible con el fin de obtener los mayores bene-
ficios en obsequio a la preferencia con que esta
corporación mira la institución a cuyo favor
se eden las & utilidades q. del ramo quedan oca-
pa).

Seguidamente se dio cuenta de otro comunicado
de la Exma Diputación Provincial refe-
rente a la resolución adoptada en el expediente de
deudores al porito Nacional de esta Villa, debol-
viéndoles para que se acuerden en él la fecha en
que se hicieron los impuestos, claves de obligaciónz
que contrajeron los deudores al recibir el gra-
no, resultado del expediente que debió instruir
se contra los mismos al beneficiamiento de los plazos,
y por ultimo certificación ó informe de lo q.

